

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 1401** *Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.*

Una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento madri+d a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Pozuelo de Alarcón, 21 de diciembre de 2021.–El Rector, Daniel Sada Castaño.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

La modificación del plan de estudios consiste en que la asignatura Matemáticas para la Ingeniería se divide en dos asignaturas (Matemáticas para la Ingeniería I y Matemáticas para la Ingeniería II) y en el cambio en la temporalidad de la asignatura Proyectos I.

Módulo	Materia	Asignatura	Tipología	ECTS	Semestre
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas para la Ingeniería I.	FB	6	1 SEM.
		Matemáticas para la Ingeniería II.	FB	6	2 SEM.
Común a la Rama de Informática.	Diseño y Desarrollo de Software.	Proyectos I.	OB	3	4 SEM.